RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO DE DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 29 DE ENERO DE 2015, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, REFERENTE AL CORTE EXTRAORDINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS RECOGIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2026.

Por Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 33 de 18 de febrero de 2015), se convocó la constitución de la Bolsa de Trabajo para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, publicado mediante Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 45, de 6 de marzo), y modificado por el Pacto suscrito el 13 de abril de 2016, publicado mediante Resolución de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 94, de 18 de mayo), el Pacto de 13 de febrero de 2020, publicado mediante Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 108, de 5 de junio), el Pacto de 30 de septiembre de 2020, publicado mediante Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 208, de 27 de octubre) y la Adenda de 8 de julio de 2024, publicada mediante Resolución de 15 de julio de 2024, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 146, de 29 de julio), la Dirección General de Recursos Humanos deberá declarar aprobados los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo en la categoría de Facultativo Especialista de Área (Anexo I).

Habiéndose publicado el pasado 21 de abril de 2026, los listados únicos de aspirantes admitidos previsto en la cláusula 7.2 del Pacto mencionado, la Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las especialidades que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 6 de mayo de 2026, se acuerda la tramitación de urgencia de este procedimiento, estableciéndose a los aspirantes incluidos en los listados provisionales de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** siguientes a la publicación de los mismos para la presentación de alegaciones desde el Portal del Candidato (https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/), así como para la subsanación de los requisitos y méritos declarados telematemáticamente hasta el 20 de abril de 2026.

Tercero.- Las alegaciones y subsanaciones realizadas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la Resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Estos listados se expondrán al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página web: https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BOTE PAZ - Director/a General de Recursos Humanos	06/05/2026 14:49:06	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FDSES6RDKBG87ADXENPZAJH2LWG96H	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

ANEXO I

CATEGORÍA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA
ESPECIALIDADES
ALERGOLOGÍA
ANÁLISIS CLÍNICOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
APARATO DIGESTIVO
BIOQUÍMICA CLÍNICA
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
FARMACIA HOSPITALARIA
FARMACOLOGÍA CLÍNICA
GERIATRÍA
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
INMUNOLOGÍA
MEDICINA DEL TRABAJO
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
MEDICINA NUCLEAR
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

NEFROLOGÍA
NEUMOLOGÍA
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
NEUROLOGÍA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
OFTALMOLOGÍA
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
OTORRINOLARINGOLOGÍA
PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS
PSIQUIATRÍA
RADIODIAGNÓSTICO
RADIOFARMACIA
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
REUMATOLOGÍA

A fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico